



UNIVERSIDAD DEL MAR

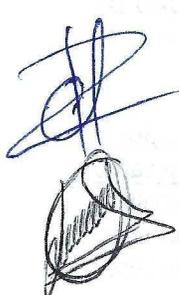
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/21
15/12/21

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Mijidy

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del quince de diciembre de dos mil veintiuno, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron de manera virtual los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado; Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: ---



----- ACUERDOS -----

PRIMERO. - Se inicia la sesión, para la adquisición de tablonos y tablas habilitados, solicitado por el C. Justino García Lujan, jefe de carpintería campus Puerto Ángel, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: LUCIO BUSTOS PETRIKOWSKI (MADERERIA EL DORADO), por la cantidad de \$ 280,836.00 (Doscientos ochenta mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; LILIANA RAMIREZ ZIGA (PRODUCTOS FORESTALES EL ÁGUILA), por la cantidad de \$258,390.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CORPORATIVO EMPRESARIAL LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V., por la cantidad de \$299,628.00 (Doscientos noventa y nueve mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan las dos partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **LILIANA RAMIREZ ZIGA (PRODUCTOS FORESTALES EL ÁGUILA), POR LA CANTIDAD DE \$258,390.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEGUNDO. - Para la adquisición de kits de actualización (material de cómputo), solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con siete partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ACEVEDO, cotiza seis partidas, por la cantidad de \$295,275.00 (Doscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CYBERPUERTA S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$206,388.00 (Doscientos seis mil





UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/21
15/12/21

Mujer

trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPOLITO RAMIREZ ORTIZ, cotiza cinco partidas, por la cantidad de \$315,740.40 (Trescientos quince mil setecientos cuarenta pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$235,000.00 (Doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **CYBERPUERTA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 6, 7 QUE CORRESPONDE A GASTOS DE ENVÍO, Y TREINTA UNIDADES DE LA PARTIDA 3, POR LA CANTIDAD DE \$212,159.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), CINCO UNIDADES DE LA PARTIDA 1, Y LA PARTIDA 7 QUE CORRESPONDE A GASTOS DE ENVÍO, POR LA CANTIDAD DE \$19,750.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

[Handwritten signature]

TERCERO.- Para la **contratación de servicio de mantenimiento preventivo a módulos HPLC, solicitado por la Mtra. María del Rocío Gutiérrez Ortiz., encargada del anexo del Laboratorio de Ingeniería Ambiental, con cargo al Subsidio para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene cotización del proveedor único PERKIN ELMER DE MÉXICO S.A., por la cantidad de \$153,783.52 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos ochenta y tres pesos 52/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar hace del conocimiento a los miembros del comité que el proveedor es el fabricante de los equipos, por lo que es el único autorizado para el servicio de mantenimiento a estos equipos de laboratorio. Una vez analizado la cotización, los miembros del Comité recomiendan que la adjudicación se realice al amparo de lo dispuesto en el Artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En tenor de lo anterior, se deliberó: Adjudicar la contratación de servicio de mantenimiento preventivo a favor de **PERKIN ELMER DE MÉXICO S.A., POR LA CANTIDAD DE \$153,783.52 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

[Handwritten signature]

CUARTO. - Para la **contratación de servicio de mantenimiento preventivo a equipo LAMBDA 365 y LS45, solicitado por la Mtra. María del Rocío Gutiérrez Ortiz., encargada del anexo del Laboratorio de Ingeniería Ambiental, con cargo al Subsidio para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene cotización del proveedor único PERKIN ELMER DE MÉXICO S.A., por la cantidad de \$131,889.68 (Ciento treinta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar hace del conocimiento a los miembros del comité que el proveedor es el fabricante de los equipos, por lo que es el único autorizado para el servicio de mantenimiento a estos equipos de laboratorio. Una vez analizado la cotización, los miembros del Comité recomiendan que la adjudicación se realice al amparo de lo dispuesto en el Artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En tenor de lo anterior, se deliberó: Adjudicar la contratación de servicio de mantenimiento preventivo a favor de **PERKIN ELMER DE MÉXICO S.A., POR LA CANTIDAD DE \$131,889.68 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

QUINTO. - En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, hace del conocimiento a los miembros de Comité la necesidad de que el mobiliario elaborado por el Taller de



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/21
15/12/21

Mijidy

Carpintería de la Universidad del Mar durante el periodo de septiembre a diciembre de 2021, sea valuado con la finalidad de integrarlo contablemente al patrimonio de esta Universidad, para lo cual solicitó al encargado de la carpintería llevar a cabo los trabajos necesarios para lograr tal fin. En respuesta a la solicitud anterior, el C. Justino García Lujan, encargado del Taller de Carpintería, presentó al Departamento de Recursos Materiales el informe de los muebles que fueron elaborados durante dicho periodo, detallado por tipo de bien, cantidad, afectación patrimonial y criterio utilizado para determinar su costo, en los cuadros denominados: "RELACIÓN DE MUEBLES ELABORADOS EN LA CARPINTERÍA CAMPUS PUERTO ÁNGEL", mismos que se anexan a la presente acta, formando parte de la misma para todos los efectos legales a los que haya lugar. En virtud de lo anterior y con la finalidad de analizar las propuestas de asignación de costos para el mobiliario elaborado en el taller de carpintería de la UMAR, el comité revisó el procedimiento seguido por el encargado del Taller de Carpintería, para determinar los valores consistentes en: 1) Determinar la cantidad de muebles hechos por el Taller de Carpintería de la UMAR durante dicho periodo. 2) Llevar a cabo la valuación de los muebles de acuerdo a los conceptos básicos de costos de producción. Dado el criterio utilizado por la Dirección de Patrimonio y enunciado en su circular No. SA/DP/009/2018, donde se dispone que los bienes se clasifican como activo no circulante, si su precio es mayor o igual a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), o como sujeto a control (gasto), si su precio es menor a 70 veces el valor diario de la UMA. De acuerdo a dicho criterio, se determina que, del periodo de septiembre a diciembre de 2021, seis bienes tienen un costo total mayor a 70 UMAS, por lo tanto, deberán ser considerados como bienes de Activo no circulante y deberán ser registrados contablemente como incremento al patrimonio de ésta institución; y seis bienes tienen un costo total menor a 70 UMAS, por lo tanto, deben ser considerados como bienes de control interno. Visto lo anterior y una vez hecho el análisis de la propuesta de valuación presentada a los miembros de este Comité reunido y estando todos de acuerdo se procedió a aprobarla por unanimidad, de esta manera se **DETERMINÓ QUE SEIS BIENES SEAN CONTABILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y SE INTEGREN AL PATRIMONIO DE ESTA INSTITUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$77,802.31 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 31/100 M.N.); Y SEIS MUEBLES DE CONTROL INTERNO SEAN CONSIDERADOS AL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$26,093.40 (VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.), Y QUE DEBERÁN REGISTRARSE ESTOS COSTOS EN CADA UNO DE LOS RESGUARDOS DE LOS RESPONSABLES QUE TENGAN A SU CARGO DICHS BIENES.**

SEXTO.- En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza hace del conocimiento a los miembros del Comité el oficio de fecha 25 de noviembre de 2021, signado por el Ing. José Luis León Martínez, comodatario del servicio de fotocopiado, que a la letra dice: "...Estimado Licenciado. La presente misiva tiene la intención de exponer ante usted, la situación que como empresa experimentamos actualmente. La crisis económica derivada de la pandemia, ha tenido efectos diversos en toda la sociedad, uno de ellos es el cambio en las formas de trabajo "tradicionales", y esto ha traído como consecuencia, una modificación en los hábitos en el uso de las tecnologías digitales y de la información, a las cuales, un gran parte de la población aun no estaba adaptada. El retorno a las labores de forma presencial, bajo la nueva realidad, ha significado que nuestro modelo de trabajo se haya visto afectado significativamente de forma negativa. Derivado de esta situación, los niveles habituales de trabajo de los equipos puestos a su servicio, se han visto reducidos a niveles que hacen que su operación, bajo las actuales circunstancias, resulte inviable, aunado a lo anteriormente expuesto, es necesario hacer mención, que el nivel de inflación actual, impacta directamente en nuestros costos de operación. Por lo tanto, nos hemos visto en la necesidad de proponer las siguientes adecuaciones e los términos contractuales vigentes. Esperamos que cualquiera de las siguientes propuestas se apege de mayor manera a los intereses de la Universidad.

Propuesta 1: se contempla un pago mensual fijo de \$2,000.00 (Dos mil pesos) más IVA, por equipo instalado, el pago incluye 5000 copias/impresiones mensuales, además de mantenimiento, refacciones y tóner necesario para el correcto



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/21
15/12/21

funcionamiento. (No incluye papel). -----

Propuesta 2: Proponemos una escala de precios, basada en un rango específico de copiado mensual por equipo instalado. El primer rango abarca de: 0001-5000 copias con un costo por copia de 50 centavos. Segundo rango es de: 5001-10000 copias, con un costo de 45 centavos por copia. Tercer rango es de: 10001 copias en adelante, y tendría un costo de 40 centavos por copia, todos los anteriores precios son más IVA. En lo que respecta a el servicio en el campus Huatulco, estamos proponiendo un precio único por copia, de 50 centavos más IVA, con una contraprestación de 1000 copias mensuales. Esperamos que cualquiera de nuestras propuestas sea de su conveniencia, y en espera de cualquier comentario o sugerencia. Quedo a sus órdenes...". **EN TENOR DE LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ APRUEBA LA PROPUESTA 2, QUEDANDO LOS PRECIOS DE LA SIGUIENTE MANERA.** -----

Miguel

| No. De copias | Precio por copia |
|----------------------|---------------------|
| De 1 a 5000 | 50 centavos más IVA |
| De 5001 a 10000 | 45 centavos más IVA |
| De 10001 en adelante | 40 centavos más IVA |

PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN EL CAMPUS HUATULCO SE APRUEBA EL PRECIO ÚNICO DE 50 CENTAVOS MÁS IVA, CON LA CONTRAPRESTACIÓN DE 1000 COPIAS MENSUALES. -----

SÉPTIMO.- Para informe de servicio de mantenimiento a vehículo suburban modelo 2005, serie: 3GNEC16T45G186348, solicitado por la Vice-Rectoría de Administración, con cargo al Subsidio para Gastos de Operación. En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, informa a este comité respecto al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que se le realizó al vehículo tipo suburban modelo 2005, serie 3GNEC16T45G186348, con el proveedor MONTOTO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$37,207.72 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO. En tenor de lo anterior, con fundamento en el artículo 41 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTA UNIVERSIDAD, APRUEBAN Y AVALAN LO INFORMADO.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

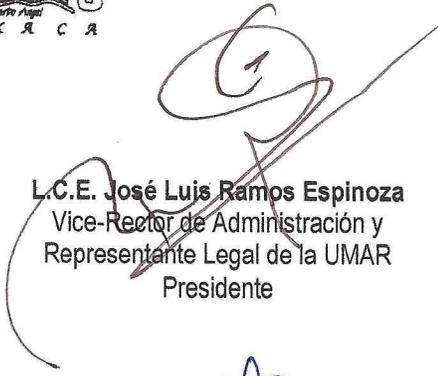
----- CONSTE -----



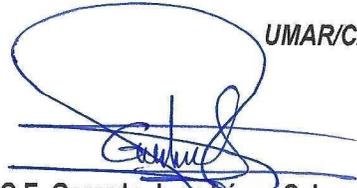
UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/21
15/12/21



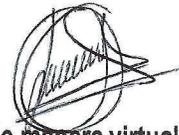
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente



L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



Asiste de manera virtual
Dr. Aitor Aizpuru
Profesor -Investigador
Vocal



Asiste de manera virtual
M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor -Investigador
Vocal



Asiste de manera virtual
Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
Profesor -Investigador
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor ¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-18/21 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.